Sesión 36/2014.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día **veinticinco de septiembre del año dos mil catorce,** reunidos en la Universidad Reforma del Sur, ubicado en la ciudad de Jojutla Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima quinta Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciocho al veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/413/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos

2	RI/464/2014-I	Amelia Fernández Aguilar	Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos
3	RI/470/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Tetecala
Ponencia II			
1	RI/462/2014-II	Carlos Martínez	Consejo de la Judicatura
2	RI/471/2014-II	Edgar Zambrano Arellano	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
3	RI/474/2014-II	Amelia Fernández Aguilar	Ayuntamiento de Cuernavaca
4	RI/498/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suaréz	Ayuntamiento de Zacualpan
Ponencia III			
1	RI/484/2014-III	Carlos Martínez	Secretaría de Salud

5.2 NO ADMITIDOS

Ponencia III			
1	RI/531/2014-II	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Temixco

5.3 CUMPLIMIENTOS

Ponencia II			
1	RI/297/2014-II	Carlos Martínez	Secretaria de Hacienda
Ponencia III			
1	RI/166/2014-III	Carlos Martínez	Secretaría de Hacienda
2	RI/256/2014-III	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

6. Asuntos Administrativos

6.1 Se da cuenta del Escrito remitido por la licenciada Karen Flores Carreño

6.2 Designación de personal como proyectista de la Dirección General Jurídica

6.3 Resolución de la queja presentada en materia de Protección de Datos Personales (Instituto de la Mujer).

6.4 Asistencia al Seminario Internacional "Sobre el nuevo federalismo electoral en México"

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

<u>EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.</u>

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima quinta Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 35/2014, de fecha **dieciocho de septiembre** de 2014 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciocho al veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron doce recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cuarenta y cinco oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 21 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

1	RI/413/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Rocío Yazmin Valero Suárez, la respuesta remitida mediante oficio número 433/2014, signado por Marcos Pineda Rosales, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, de fecha dieciocho de agosto del presente año, con sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 3)**
2	RI/464/2014-I	Amelia Fernández Aguilar	Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX, a Amelia Fernández Aguilar, la respuesta emitida por la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del

				Estado de Morelos, mediante oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/20586/2014, de fecha veintiséis del dos mil catorce y sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 4)**
3	RI/470/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Tetecala	**PRIMERO**. Por lo expuesto los considerandos CUARTO y QUINTO, se determina la POSITIVA FICTA a favor de Rocío Yazmin Valero Suaréz. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tetecala, la **entrega de los documentos** en archivo electrónico o copias simples, en que conste la información solicitada, consiste: *"cuanto gasta **mensualmente** el municipio de gasto corriente, y como lo distribuye" (sic),* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 5)**
4	RI/462/2014-II	Carlos Martínez	Consejo de la Judicatura	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la

				Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, vía sistema electrónico Infomex, a Carlos Martínez, el oficio número SG/UDIP/5039/2014, recibido por este Instituto el veintisiete de agosto de dos mil catorce, bajo el folio IMIPE/002336/2014-VIII, suscrito por la licenciada Yoloxochitl García Peralta, Titular de la Unidad de Información Pública del Consejo de la Judicatura Estatal del Poder Judicial del Estado de Morelos y sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 6)**
5	RI/471/2014-II	Edgar Zambrano Arellano	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Edgar Zambrano Arellano, por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, remita a este Instituto de manera gratuita

				en archivo informático o copias simples la información consistente en: *"Si la Maestra y/o Profesora y/o Normalista y/o Docente y/o cualquier otra denominación profesional que verse sobre la educación "Norma Tomasa Guerrero" labora en alguna institución preescolar y/o primaria y/o secundaria y/o de educación especial y/o educación para adultos y/o cualquier otra. En su caso nombre y dirección de dicha institución"*, lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos**. **(Acuerdo 7)**
6	RI/474/2014-II	Amelia Fernández Aguilar	Ayuntamiento de Cuernavaca	**PRIMERO**.- Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada por la Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, en fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, a través del Sistema Electronico Infomex, a la solicitud de información identificada con el número de folio 00398314, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere a la Titular de la Unidad de Información Pública del

				Ayuntamiento de Cuernavaca, licenciada María del Mar Rivera Alanis, a efecto de que remita la información restante materia del presente recurso de inconformida consistente en el manual de operación de cada programa social de la Secretaría de Desarrorro Social del Ayutamiento de Cuernavaca; lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **(Acuerdo 8)**
7	RI/498/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suaréz	Ayuntamiento de Zacualpan	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Rocio Yazmin Valero Suaréz, por lo expuesto en los considerandos TERCERO Y CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO se requiere al C. L. Félix Álvarez Gutiérrez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático la información generada referente a: *"copia simple de las facturas por consumo de combustible de los vehículos oficiales del ayuntamiento, de los meses de*

				enero del 2014 al 30 de mayo del 2014", **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo expresado en el considerando QUINTO. **(Acuerdo 9)**
8	RI/484/2014-III	Carlos Martínez	Secretaría de Salud	**PRIMERO**. En términos del considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, remítase vía Infomex a Carlos Martínez, el oficio número SS/DGJ/699/2014, del cuatro de septiembre de dos mil catorce, signado por la Licenciada Berenice López Ángeles Directora General Jurídica y Titular de la Unidad e Información Pública de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y de las fojas que integran sus anexos, lo permitido por la capacidad del Sistema Electrónico INFOMEX. **TERCERO.** Por lo expuesto en considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que ponga a disposición de

				Carlos Martínez, la información que por capacidad del sistema INFOMEX , no fue posible enviar, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **CUARTO.-** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 10)**
9	RI/413/2014-I	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Rocío Yazmin Valero Suárez, la respuesta remitida mediante oficio número 433/2014, signado por Marcos Pineda Rosales, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, de fecha dieciocho de agosto del presente año, con sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como

				asunto concluido. **(Acuerdo 11)**
10	RI/464/2014-I	Amelia Fernández Aguilar	Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX, a Amelia Fernández Aguilar, la respuesta emitida por la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/20586/2014, de fecha veintiséis del dos mil catorce y sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 12)**

5.2 No Admitidos

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/531/2014-II	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Temixco	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto por Jesús Castillo García, por las razones establecidas en el considerando SEGUNDO y TERCERO. **SEGUNDO.** Previos los tramites a

				que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/531/2014-II. **(Acuerdo 13)**

5.3 CUMPLIMIENTOS

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/166/2014-III	Carlos Martínez	Secretaría de Hacienda	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/13051/2014, recibido en este Instituto el diez de junio del año dos mil catorce, suscrito por la Licenciada Cynthia Rivera Ruiz, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, al remitir la información materia del presente recurso de inconformidad.

				TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Martínez, el oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/13051/2014, recibido en este Instituto el diez de junio del dos mil catorce, signado por la Licenciada Cynthia Rivera Ruiz, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14)**
2.-	RI/256/2014-III	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número UTSEM/UDIP/062/2014, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Contador Público Octavio Rosales Gutiérrez, recibido en este Instituto el catorce de julio de dos mil catorce, así como sus respectivos anexos. **(Acuerdo 15)** **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha

				trece de junio de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública del Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, al remitir la información materia del presente recurso de inconformidad. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía Infomex a Dany Ramírez, el oficio número UTSEM/UDIP/062/2014, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Contador Público Octavio Rosales Gutiérrez. **CUARTO.** Una vez transcurrido el término enunciado en el resolutivo anterior, si los autos lo permiten, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**
3.-	RI/297/2014-II	Carlos Martínez	Secretaria de Hacienda	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/18728/2014, de fecha seis de agosto de dos mil catorce, recibido en este Instituto al día siguiente bajo el folio de control IMIPE/002169/2014-VIII, signado

				por la licenciada Cynthia Rivera Ortiz, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Martínez, el oficio descrito en el resolutivo que antecede. **TERCERO.**-.Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto, por lo que una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Se da cuenta del Escrito remitido por la licenciada Karen Flores Carreño.

En uso de la voz del Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

Se ha recibido el día veintitrés de septiembre de la presente anualidad en la Oficialía de Partes de este Instituto, el escrito de la Actual Directora General Jurídica, Karen Patricia Flores Carreño, en el cual presenta su renuncia, con efectos al partir del primero de octubre de dos mil catorce.**(Anexo IV).**

En uso de la voz del Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

En una decisión que ha tomado nuestra actual Directora General Jurídica, siendo esta aceptada por parte de los Integrantes de este Pleno.

Por lo que se instruye al Coordinador de Administración, José Rosales Gutiérrez, realice los trámites correspondientes a efecto de que queden cubiertas todas y cada una de las prestaciones laborales que tenga derecho, conforme a la legislación vigente en el Estado de Morelos.

6.2 Designación de personal como proyectista de la Dirección General Jurídica.

En uso de la voz del Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

A efecto de que quedará vacante la titularidad de la Dirección General Jurídica a partir del primero de octubre de la presente anualidad, se realiza el análisis correspondiente a los curriculum de la Dirección

General Jurídica, para tener la persona idónea para el cargo antes mencionado, del cual se desprenden las siguientes designaciones:

"Se designa a la licenciada Cecilia García Arizmendi actualmente como Analista de Estudio y Cuenta de la Ponencia II, como la nueva Directora General Jurídica."

"Se designa a la licenciada Karen Elloanny Sagrero Cárdenas actualmente como Proyectista de la Ponencia III, como la nueva Analista de Estudio y Cuenta de la Ponencia II."

Resulta pertinente designar a la persona que fungirá como Proyectista de la Ponencia III de la Dirección General Jurídica, con efecto a partir del día primero de octubre del dos mil catorce, una vez que a cada uno de los integrantes del Pleno les fueron proporcionados los currículos de las personas que pudieran ocupar dicho cargo, y previo análisis de ellos, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública. Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16 y 45 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, me permito sugerir a este Órgano Colegiado que considerando el análisis de los currículos y el perfil del puesto, considerando que la persona idónea para ocupar la vacante a la licenciada Perla Yuridia Guerra Téllez, para ocupar el Cargo de Proyectista de la Ponencia III de la Dirección General Jurídica.

Dadas las consideraciones realizadas y previo análisis, este Pleno somete a votación el siguiente acuerdo:

"Designar a la licenciada Perla Yuridia Guerra Téllez, como Proyectista de la Ponencia III de la Dirección General Jurídica del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 45 fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del primero de octubre del dos mil catorce.

El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17). (Anexo V, VI, VII).**

Del resultado de la votación anterior se instruye al Coordinador de Administración, José Rosales Gutiérrez, realice los trámites administrativos internos pertinentes.

6.3 Resolución de la queja presentada en materia de Protección de Datos Personales (Instituto de la Mujer). (Anexo VIII).

En uso de la voz del Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Tras conocer el Consejo del Pleno de este Instituto, la resolución en materia de Protección de Datos Personales, se dispensa su lectura por la delicadeza del caso, como lo estipula en artículo 58 de nuestra Ley, mas sin en cambio se somete a votación.

Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18).**

"Artículo 58. La administración, procesamiento, actualización y resguardo deberán realizarse con estricto apego a estos fines. Los servidores públicos *al*

*cargo **están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información que manejen.** Cualquier violación a este precepto será objeto de responsabilidad de acuerdo con las leyes aplicables."*

6.4 Asistencia al Seminario Internacional "Sobre el nuevo federalismo electoral en México"

En uso de la voz del Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, manifiesta:

El colegio de Profesores-Investigadores con Actividades académicas Formales en Universidades Extrajeras de Excelencia A.C. (COPUEX), tiene el agrado de invitarlos como Ponentes al Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez y a la Consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo, en el Seminario Internacional intensivo que realiza conjuntamente con la Facultad de Derecho, el Departamento de Derecho Constitucional y el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, y con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha que se estará impartiendo del 24 al 29 de noviembre de la presente anualidad.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Después de conocer el contenido de la invitación formal que nos hace el colegio de Profesores-Investigadores con Actividades académicas Formales en Universidades Extrajeras de Excelencia A.C. se somete a votación el contenido de la misma. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19).**

Del resultado de la votación anterior se instruye al Coordinador de Administración, José Rosales Gutiérrez, realice los trámites administrativos internos pertinentes para la adjudicación de los recursos correspondientes.

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IX).**

8 Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 37/2014, a celebrarse a las ocho treinta horas del día **primero de octubre de dos mil catorce,** en **Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Jojutla, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **36/2014** de este Instituto, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, la cual se integra de un total de 18 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IX anexos.** Conste.- -